



Bogotá, D.C., Lunes 16 de octubre de 2026.

Señor(a)
Anónimo
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a su pregunta ciudadana – Rendición de Cuentas Subsecretaría de Gobernanza 2026 - Radicado No. 20267100286682 - - SDQS 7318292026

Reciba un cordial saludo. El Sector Cultura, Recreación y Deporte agradece su participación en la consulta ciudadana realizada en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Gobernanza 2026.

En atención a la pregunta formulada por usted a través del instrumento de consulta ciudadana dispuesto para este ejercicio de participación, la Dirección de Fomento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se permite dar respuesta en el marco de sus competencias.

(...)“Fortalecimiento de medios comunitarios” (...)

(...)“Ampliar la oferta y proyectos para la Comunicación comunitaria y alternativa” (...)

Respuesta:

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, a través de la Dirección de Fomento, ha contribuido al fortalecimiento de los medios comunitarios y alternativos mediante programas y mecanismos como la Beca Comunicación Comunitaria del Programa Distrital de Estímulos (PDE) y la Invitación Cultural Comunicación Étnica. Entre 2024 y 2026, se han otorgado 139 estímulos e incentivos ampliando las oportunidades para el desarrollo de proyectos de comunicación desde los territorios y las comunidades.

Adicionalmente, representantes de los medios beneficiarios han participado en sesiones de mentoría con personas expertas en gestión de proyectos, marketing digital, tecnologías digitales, gestión de campañas y análisis de métricas. Estos espacios han contribuido al fortalecimiento de sus capacidades técnicas y prácticas, favoreciendo el conocimiento de sus audiencias y el desarrollo de estrategias de comunicación y difusión más efectivas.

La Secretaría continuará trabajando en el fortalecimiento de la comunicación comunitaria y alternativa mediante el desarrollo de mecanismos de fomento que reconozcan la diversidad de los medios, sus contextos territoriales y su aporte a la circulación de información de interés público, la participación ciudadana y la visibilización de las iniciativas culturales de Bogotá. Las convocatorias pueden consultarse en <https://cultured.gov.co/> y en <https://invitaciones.scrd.gov.co/>, y las inquietudes pueden





enviarse a convocatorias@scrd.gov.co. Asimismo, la revisión de las necesidades del sector constituye un insumo para identificar oportunidades de ampliación y pertinencia de la oferta institucional.

Cordialmente,

JUAN DIEGO JARAMILLO MORALES

Director de Fomento

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Proyectó, revisó, aprobó: María Jimena Gamboa Guardiola - Contratista Dirección de Fomento

Nota: En caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). Constancia de fijación. Hoy 19 de octubre de 2026 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría de Cultura, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles. Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el 28 de octubre de 2026, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Documento 20262200185861 firmado electrónicamente por:	
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 19-10-2026 12:25:12
María Jimena Gamboa Guardiola	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 19-10-2026 10:24:15
Revisó:	Nathalia Andrea Penagos Núñez - Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 17 - Dirección de Fomento
 73402055ab1aefd40ae4d8aeed3b6525bc745fcb8a5e27554ee3fe2000a831d6 Codigo de Verificación CV: 15b75	